EXPTE. D- 2638 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por una nueva celebración del "Día Universal del Derecho" el 21 de julio de 2022.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por una nueva celebración del "Día Universal del Derecho" el 21 de julio de 2022.

El Derecho es el conjunto de normas que regulan la convivencia social y permiten resolver conflictos interpersonales, es el orden normativo e institucional de la conducta humana en sociedad inspirado en postulados de justicia.

La Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU establece en su artículo que "todo ser humano tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica".

El derecho regula las normas de comportamiento de una sociedad, sin derecho no puede haber justicia, y por lo tanto está presente en todas las áreas de nuestras vidas. Nos define como individuos de una sociedad, nos da libertades, pero también delimita las libertades entre las personas, el derecho es la fórmula de la conducta humana, de sus relaciones para con los demás, y con las propias instituciones que se crean con él, es el camino que nos ayuda a buscar lo que el fin de estado busca desde el inicio del mismo, "El Bien Común", para todos.

El ser humano desde tempranas épocas ha tenido siempre la intención y la idea de regular la forma en la que vive y la forma de interactuar con los demás. Esto para poner un orden y buscar un ideal de justicia que nos permita convivir en paz y progresar como sociedad.

Desde tiempos milenarios ha estado sometido a un código o normativa, desde el Código de Hammurabi y a nivel religioso un antecedente normativo: los diez mandamientos,

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

pasando por el derecho romano, que sentó las bases de los contratos que aún rigen los negocios entre dos partes, hasta la actualidad.

Ulpiano 200 años antes de Cristo ya enunciaba que "El Derecho consiste en tres reglas o principios básicos: vivir honestamente, no dañar a los demás y dar a cada uno lo suyo. Es el arte de lo bueno y lo equitativo".

Como integrantes de esta Honorable Casa de Leyes, debemos homenajear a nuestro pueblo, gracias a quienes tenemos oportunidad de ocupar estas bancas y rendirles homenaje honrando la importancia del trabajo legislativo comprometiéndonos a apelar en forma constante a nuestra sensibilidad para ser capaces de captar, interpretar e integrar las necesidades de la sociedad para legislar en beneficio del pueblo.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y los Diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.